



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación por la que se publican las plazas adjudicadas en el marco de la “II Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación dirigida a las universidades españolas para participar en la Feria Internacional NAFSA 2016, en Denver (Colorado) del 29 de mayo al 3 de junio de 2016.”

La Conferencia Anual y Feria de NAFSA es la reunión más importante del mundo en materia educativa siendo una oportunidad única para la creación, ampliación y profundización de redes y acuerdos bilaterales entre instituciones de educación superior internacional. La Conferencia anual de NAFSA constituye la mayor plataforma universitaria a nivel internacional.

Por ello y tras el importante éxito de participación cosechado en anteriores ediciones, el SEPIE consideró de suma importancia la participación en la Feria NAFSA 2016, como coorganizador junto al ICEX, para estimular y promover, desde una perspectiva global, la internacionalización de la educación, publicando el día 29 de marzo de 2016 la II Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación dirigida a las universidades españolas para participar en la Feria Internacional NAFSA 2016.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la II Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación dirigida a las universidades españolas para participar en la Feria Internacional NAFSA 2016 que tendrá lugar del 29 de mayo al 3 de junio de 2016 Denver (Colorado), publicada con fecha 29 de marzo de 2016, la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en las condiciones de participación establecidas en el artículo 3 de la Convocatoria,

RESUELVE

Primero.- Publicar la adjudicación de plazas, para la participación en la Feria NAFSA 2016, a las universidades españolas que se relacionan en el Anexo Único de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 7 de la II Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación dirigida a las universidades españolas para participar en la Feria Internacional NAFSA 2016.

Segundo.- La presente Resolución se publicará en la página web de SEPIE (<http://www.sepie.es>) en el apartado Internacionalización.

Tercero.- Las universidades seleccionadas recibirán comunicación en la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud, además de la información complementaria para poder formalizar su inscripción en la Feria NAFSA 2016.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3 b) de la Convocatoria, para confirmar la participación las universidades seleccionadas tendrán un plazo de 15 días naturales desde la publicación de esta Resolución para efectuar el pago previsto en el artículo 5 de la Convocatoria y según lo indicado en el Anexo Único de la presente Resolución.

Una vez realizada la transferencia se deberá enviar el justificante de pago (escaneado) a la siguiente dirección de correo electrónico: promocion.uni@sepie.es.

Quinto.- Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Presidente del Organismo Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con el artículo 12 del Estatuto del Organismo, aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Madrid, a 13 de abril de 2015.

El Director,

Pablo Martín González

ANEXO ÚNICO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA NAFSA 2016

a) Universidades seleccionadas

Orden de recepción de solicitudes	Universidad	Número de años de participación en ediciones anteriores	Importe (€) a pagar según los años de participación	Universidades que deciden participar de forma conjunta	Número de universidades que participan de forma conjunta	Entidad pagadora
1	Universidad Nebrija	14	3.900€	NO	-	Universidad Nebrija
2	Universidad Pontificia de Comillas	11	3.900€	NO	-	Universidad Pontificia de Comillas
3	Universitat Ramon Llull	5	3.900€	NO	-	Universitat Ramon Llull
4	Universidad de Deusto	9	3.900€	NO	-	Universidad de Deusto
5	Universidad Carlos III de Madrid	8	3.900€	NO	-	Universidad Carlos III
6	Universidad Loyola de Andalucía	4	3.111€	NO	-	Fundación Universidad Loyola de Andalucía
7	Universidad CEU San Pablo	10	2.100€	SI	2	Universidad CEU San Pablo
8	Universitat Abat Oliba CEU	2	1.705,50€	SI	2	Fundació Universitat Abat Oliba CEU

9	Universidad del País Vasco	4	3.111€	NO	-	Universidad del País Vasco
10	Universidad de Navarra	1	3.111€	NO	-	Universidad de Navarra
11	Universidad Pontificia de Salamanca	2	3.111€	NO	-	Universidad Pontificia de Salamanca
12	Universidad Católica de Murcia	3	3.111€	NO	-	Fundación Universitaria San Antonio
13	Universidad Santiago de Compostela	6	1.450€	SI	3	Universidade da Coruña
14	Universidade Vigo	6	1.450€	SI	3	Universidade da Coruña
15	Universidade Da Coruña	6	1.450€	SI	3	Universidade da Coruña
16	Universidad Internacional de Andalucía	0	2.800€	NO	-	Universidad Internacional de Andalucía
17	Universidad de La Rioja	5	3.111€	NO	-	Universidad de La Rioja